

88820/430

webmaster@supersociedades.gov.co

De: servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2019 11:55 AM
Para: webmaster@supersociedades.gov.co
Asunto: Respuesta PQR 1296933
Datos adjuntos: C-PQR 1296933-Respuesta final.pdf

Buen día,

Adjunto enviamos respuesta PQR-1296933

Nuestros canales de Contacto Banco Agrario a nivel nacional 018000915000 o en Bogotá 5948500

y el presente correo institucional, están disponibles para atender su solicitud de respuesta.

Cordialmente

GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE

Vicepresidencia Ejecutiva

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

www.bancoagrario.gov.co

servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

Línea Nacional 018000 915000

Bogotá PBX: 57 (1) 5948500



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ**



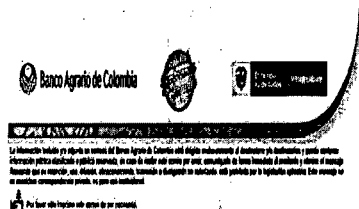
Al contestar cite:
2019-01-318914

Fecha: 28/08/2019 17:47:42
Remitente: 8000378008 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Folios: 2



Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página [https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces/de interés/Política de privacidad/Documento para el tratamiento de datos personales](https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces/de%20inter%C3%A9s/Pol%C3%ADtica%20de%20privacidad/Documento%20para%20el%20tratamiento%20de%20datos%20personales), así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia.



**VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE**

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2019

Señor
FRANSICO JAVIER LARA DAVID
Secretario Administrativo Grupo de Apoyo Judicial
Superintendencia de Sociedades
webmaster@supersociedades.gov.co

Asunto: Respuesta PQR No. 1296933

Oficio: 2019-01-301553

REF: PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMCORP GROUP SAS NIT-900567052

Respetado señor Lara:

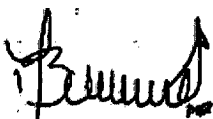
En respuesta a su oficio del 20 de agosto de 2019, le informamos que, revisada nuestra base de datos a corte del 27 de agosto de 2019, NO se encontró ningún título judicial con el nit 900.567.052. Por tal motivo se requiere nos suministren copia de los depósitos, lo anterior con el único fin de realizar una nueva búsqueda en el sistema y así poder dar respuesta precisa a su solicitud.

Ahora bien, para llevar a cabo el proceso de conversión de títulos es necesario que el juzgado que tiene los mismos a su disposición realice dicho proceso a través del formato DJ05 o en su defecto por medio del portal web de depósitos judiciales, esto en razón a que nuestra entidad solo actúa como recaudador y pagador.

Finalmente, es necesario que nos suministre el oficio con sello de recibido de nuestra entidad, por medio del cual usted informa sobre la constitución de dos títulos para el nit 900.567.052, esto con el fin de realizar las validaciones correspondientes.

Le recordamos que el Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, página web y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos. Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero. Gracias por permitirnos atenderlo como usted se merece.

Atentamente,



,Q-SB

MARIO ALEXANDER BAUTISTA PÁEZ

Profesional sénior

Elaboró: LVVI

"Ley 1581 de 2012 "Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página <https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces-de-interes/Politica-de-privacidad/Documento-para-el-tratamiento-de-datos-personales>, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia".

